



Fondo Adaptación



Informe Plan de  
Austeridad 2024

**Equipo Directivo  
Fondo Adaptación:**

**Carlos Alberto Carrillo Arenas.**  
Gerente

**Julio Cesar Báez Cardozo.**  
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

**Julio Cesar Báez Cardozo.**  
Subgerente de Proyectos (E)

**Gerardo Trejos Ramírez.**  
Subgerente de Estructuración (E)

**Jorge Andrés Charry Gómez.**  
Subgerente de Regiones

**Diana Paola Páez Lozano.**  
Secretaria General (E)

**Gerardo Trejos Ramírez.**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

**EQUIPO DE TRABAJO**  
Servicios Administrativos y Gestión Documental

**CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.0	2025/03	Documento inicial

## **INTRODUCCIÓN**

El Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 estableció el Plan de Austeridad del Gasto 2024, en cumplimiento de la Ley 2155 de 2021. De conformidad con esta normatividad y en general con la política de austeridad del gasto del Gobierno Nacional dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos; el Fondo Adaptación formuló y ejecutó el Plan de Austeridad de la entidad 2024. De esta manera, se implementaron estrategias para promover una cultura de ahorro en la ejecución de los recursos, dirigidas a funcionarios y colaboradores.

Es preciso mencionar que el Fondo no estableció medidas de ahorro respecto al presupuesto de inversión, ya que éste se encontraba comprometido en el desarrollo de la misionalidad de la entidad desde la formulación del plan d austeridad. Así las cosas, para la vigencia 2024, el Fondo Adaptación tomó las medidas correspondientes de austeridad para reducir o contener sus gastos de funcionamiento.

Con base en lo anterior, el presente documento detalla los resultados de las metas e indicadores relacionados con los conceptos de gasto del Plan de Austeridad del Fondo Adaptación para el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de diciembre de 2024.

## **OBJETIVO**

Presentar los resultados obtenidos por el Fondo Adaptación durante la vigencia 2024 relacionados con el cumplimiento del Plan de Austeridad del gasto, según lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.

## **ALCANCE**

El análisis presentado corresponde a los datos obtenidos con base en la ejecución del plan de austeridad durante la vigencia 2024.

## **RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD FONDO ADAPTACIÓN VIGENCIA 2024**

Teniendo en cuenta las estrategias de austeridad, se definió el plan de austeridad con once categorías de gasto que se derivan del Decreto 199 de 2024. A continuación, se presenta una descripción de lo acontecido en cada una de ellas:

1) Modificaciones de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal:

La entidad adelantó el proyecto de fortalecimiento institucional, en la fase de elaboración de estudios técnicos que soportaran la disminución de la escala salarial de algunos cargos y la propuesta de decreto con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta documentación se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respectivo trámite.

No obstante, durante la vigencia 2024 no se modificó la planta de personal; aunque la estructura organizacional sí se modificó a través de la Resolución 546 de 16 de diciembre de 2024 a costo cero.

2) Nómina: A 31 de diciembre de 2024, se habían ocupado 51 cargos, de los 87 cargos provistos, lo que representa el 59% del total de la Planta del Fondo Adaptación. Consecuentemente, los recursos de gastos de personal que no se ejecutaron ascendieron a \$4.360.633.619

3) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La entidad para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas en el plan plurianual de inversiones y fortalecer los procesos para el cumplimiento del plan de acción que se centró en el proyecto que se encuentra en la fase de cierre correspondiente a las intervenciones del Fenómeno de "La Niña" de 2010-2011, y de otra parte, las metas del nuevo proyecto de inversión que hace parte de los proyectos estratégicos del Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de La Vida"; se vio avocada a realizar un mayor número de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión durante la vigencia 2024, respecto a la vigencia 2023.

4) Horas extras y vacaciones: Es importante decir que en el rubro de indemnización de vacaciones se presentó una considerable reducción frente a la vigencia 2023 de 58%, haciendo énfasis que la entidad solo ejecuta este rubro en caso de retiro de funcionarios, ya que se promueve el cumplimiento de la programación anual de vacaciones.

Sin embargo, frente a las horas extras se evidencia un incremento de 48% debido a que el único funcionario a quien se le paga por este concepto es el conductor mecánico, quien tiene una alta demanda de servicio debido a su acompañamiento al Gerente de la entidad.

5) Arrendamientos y mantenimientos de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

La entidad no cuenta con sede propia, por lo cual dependiendo de las necesidades se ha tomado la decisión de contratar el arrendamiento Integral de un inmueble completamente dotado, incluyendo el mantenimiento. En este orden de ideas, en la vigencia 2024, con las nuevas metas impuestas a nivel de ejecución de proyectos misionales y el correspondiente apoyo para adelantar los procesos administrativos, se evidenció que se requería un espacio más amplio para garantizar el funcionamiento de la Entidad, bajo condiciones de seguridad y salud en el trabajo más adecuadas y espacios de trabajo que permitieran el debido desempeño de los equipos de trabajo ya que había una sobreocupación que afectaba el clima laboral.

6) Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos.

Como se mencionó en el Plan de Austeridad 2024 para esta categoría no se tienen erogaciones desde el presupuesto de funcionamiento, toda vez que la entidad solo cuenta con la sede administrativa ubicada en la ciudad de Bogotá.

A pesar de lo anterior, la entidad sí presentó gastos en tiquetes y viáticos con fuentes de financiación de los proyectos de inversión. Dichos gastos se ciñeron a los lineamientos de la Resolución 798 de 2021 y a la Circular interna 005 de 2024, la cual establece la tabla de valores para el reconocimiento de viáticos en un nivel inferior al tope establecido por el Gobierno nacional.

7) Eventos, ahorro en publicidad estatal, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, condecoraciones.

La entidad no tuvo ningún tipo de gasto por estos conceptos, recurrió a estrategias de préstamos de espacios de otras entidades para eventos como la rendición de cuentas, al uso de

las redes sociales para la publicación de piezas gráficas y audiovisuales respecto a la gestión de la entidad y no tiene ninguna clase de suscripción.

- 8) Papelería y telefonía: Se continúa aplicando la política de “cero papel” dentro de la cual se fomenta el uso de las herramientas tecnológicas por parte de los funcionarios y colaboradores, para fortalecer la gestión documental digital, organizar el archivo electrónico, automatizar procesos con base en el uso de las herramientas colaborativas para el desarrollo de las actividades propias del funcionamiento de la entidad así como promover la consulta de la página web e intranet con la información relevante para los usuarios internos y externos. Adicionalmente, se realiza control sobre la utilización de los implementos de oficina necesarios para la gestión, con lo cual se logró tener un stock desde el año 2022 que se distribuyó de manera eficiente entre las áreas hasta la vigencia 2024; teniendo como consecuencia que, durante la vigencia 2023 no se presentó gasto por concepto de papelería y para la vigencia 2024 el gasto que se generó por este concepto estuvo asociado exclusivamente a una necesidad de carpetas para la debida gestión documental.

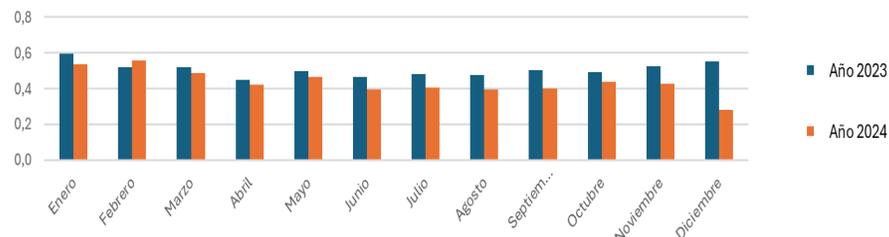
Por otra parte, se sostiene la política de no adquirir ni asignar planes de telefonía celular a cualquier nivel y, la telefonía de la sede es IP. Por lo tanto, no hay gasto de telefonía.

- 9) Esquemas de seguridad y vigilancia: Durante la vigencia 2024 no se requirió ningún esquema de seguridad financiado con recursos del Fondo Adaptación. Asimismo, no hubo erogaciones por concepto de vigilancia ya que las instalaciones contaban con cámaras de propiedad de la entidad para velar por la seguridad de los funcionarios, colaboradores y visitantes.
- 10) Vehículos Oficiales: Una vez realizado el análisis costo beneficio del vehículo con el que contaba la entidad, el cual presentaba un alto deterioro, después de 12 años de servicio, lo cual llevaba a constantes reparaciones; se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y desempeño dar de baja dicho vehículo y se procedió a adquirir un vehículo eléctrico nuevo que cumpliera con las disposiciones del Decreto de austeridad.

11) Sostenibilidad ambiental - consumo de energía y consumo de agua.

- i. **Consumo de energía:** El incremento de este rubro obedece, por una parte, al aumento de colaboradores que asisten de manera presencial a la sede del Fondo Adaptación, y que como se mencionó anteriormente, fue una de las razones por las cuales, la entidad tuvo la necesidad de arrendar una nueva sede para la vigencia 2025. Por otra parte, es importante señalar que el incremento en el valor del Kwh pasó del año 2023 con un promedio de \$799.39 al año 2024 con un valor promedio de \$869.63, la diferencia es de 8.8%. Este aumento se ve reflejado en la ejecución financiera del gasto de servicios públicos de la vigencia 2024.

Es menester decir que en términos de estrategias para ahorro de consumo de energía, de acuerdo con lo establecido en el plan de austeridad 2024, la entidad adelantó, a través de la gestión ambiental institucional, campañas relacionadas con el ahorro y uso eficiente de energía, las cuales tuvieron su efecto ya que si se evalúa el consumo per cápita al final de la vigencia 2024, se puede evidenciar una disminución como lo muestra el siguiente gráfico:

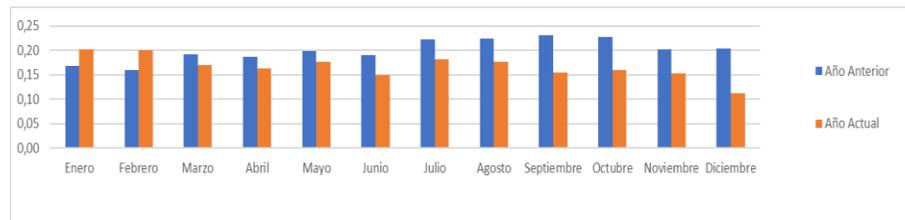


\*En el mes de diciembre se encuentra pendiente el consumo ocasionado del 23 de diciembre al 31 de diciembre debido al cambio de sede.

Para el año 2023 el consumo promedio de energía fue de 5066 Kw, en tanto que para el año 2024, el consumo promedio de energía fue de 5075 Kw; lo que podría indicar un aumento en el consumo, sin embargo, si se considera que para la vigencia 2023 el promedio de personas vinculadas a la entidad fue de 250 y para la vigencia 2024 fue de 296; se puede calcular el consumo per cápita para cada año, lo cual arroja que para 2023 fue de 20.2 y para el 2024 fue de 17.1. Así las cosas, se muestra un cumplimiento de austeridad en el consumo de energía de la entidad, con una reducción de 15%.

- ii. **Consumo de agua:** Durante la vigencia evaluada se obtuvo un aumento del 27% respecto al año 2023, lo cual se explica por una mayor asistencia del personal a la sede, así como por el aumento de colaboradores, lo que implicó un mayor consumo de agua en las baterías sanitarias y consumo de agua potable en los grifos de cafetería.

Con relación a las medidas tomadas en el plan de austeridad 2024, mediante las actividades de gestión ambiental institucional, se puede notar que se presentó una disminución per cápita en el consumo. Para la vigencia 2023 la entidad consumió un promedio mensual de 50.2 m<sup>3</sup> de agua y contó con un promedio de 250 personas vinculadas; para la vigencia 2024 el consumo promedio mensual fue de 48.8 m<sup>3</sup> de agua y contó con un promedio de 296 personas. Con estos datos el consumo per cápita fue de 0.20 m<sup>3</sup> en el 2023 y en el 2024 fue de 0.16 m<sup>3</sup>, indicando una diferencia de 40 litros por persona, con una reducción de 20% para la vigencia 2024. En el gráfico se observa el ahorro y uso eficiente de agua por parte de los servidores y colaboradores:



Ahora bien, en la siguiente tabla se pueden observar de manera resumida los valores comprometidos en la vigencia 2023 y en la vigencia 2024 a precios corrientes, por lo cual no se elimina el efecto de la variación en los precios de un periodo a otro.

**Tabla 1. Variación % 2023-2024 Categorías Plan de austeridad  
Presupuesto de funcionamiento**

CONCEPTO	Recursos comprometidos Vigencia 2023	Recursos comprometidos Vigencia 2024	%Variación
Modificaciones de planta de personal, estructura administrativa			0%
Nómina	\$ 19.564.000	\$ 17.135.000	-12%
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	\$ 1.462.690.636	\$ 2.804.976.718	92%
Horas extras	\$ 5.782.833	\$ 8.548.964	48%
Indemnización vacaciones	\$ 415.412.139	\$ 175.888.474	-58%
Arrendamientos y Mantenimientos de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.161.257.740	\$ 1.179.854.270	2%
Suministro de tiquetes	\$ -	\$ -	0%
Reconocimiento de Viáticos	\$ -	\$ -	0%
Eventos realizados	\$ -	\$ -	0%
Publicidad estatal, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, condecoraciones.	\$ -	\$ -	0%
Papelería		\$ 2.590.749	
Telefonía	\$ -	\$ -	0%
Esquemas de seguridad y vigilancia	\$ -	\$ -	0%
Vehículos Oficiales adquiridos	\$ -	\$ 202.190.000	
Consumo de energía	\$ 57.640.130	\$ 65.335.857	13%
Consumo de agua	\$ 5.730.030	\$ 7.262.020	27%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.128.077.508</b>	<b>\$ 4.463.782.052</b>	<b>43%</b>

## CONCLUSIONES

- La entidad se enfoca en aplicar las estrategias de austeridad en la ejecución del presupuesto de funcionamiento, ya que el presupuesto de inversión se encuentra comprometido en la ejecución de los proyectos misionales.
- En coherencia con los lineamientos de austeridad del gasto, el Fondo Adaptación, para la vigencia 2024 continuó sin comprometer recursos en las categorías de modificación de planta, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, en la realización de eventos, en publicidad estatal, suscripciones, publicaciones y bases de datos, en regalos corporativos, souvenir o recuerdos y condecoraciones; así como en telefonía, en esquemas de seguridad y vigilancia.

- Dadas las necesidades de servicio para el cumplimiento de las metas institucionales, se incrementó el número de colaboradores en la entidad, lo cual repercutió en el incremento en el consumo de agua y energía, y de otra parte, en el cambio de sede en modalidad de arrendamiento. No obstante, es importante decir que si se realiza la medición per cápita del consumo de agua y energía, sí hubo un ahorro, gracias a la aplicación de las medidas de ahorro implementadas a través de la gestión ambiental de la entidad.
- Se adquirió un vehículo eléctrico, que si bien representó un gasto para la entidad, resultó más eficiente que el gasto recurrente en mantenimiento del vehículo que tenía ya 12 años de servicio. Adicionalmente, al ser eléctrico la entidad no tendrá que incurrir en gastos de combustible y por ser nuevo tiene la garantía, por la cual se reduce el gasto de mantenimiento.
- En cuanto a los gastos de personal, el Fondo Adaptación aumentó el número de vacantes respecto al 2023 al pasar de 32 a 36, lo cual se reflejó en la no ejecución de \$4.360.633.619.